



# **MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**

**2022**



**PERÚ**

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....3

### CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1 OBJETIVOS.....4

1.2 BASE LEGAL.....4

1.3 DEFINICIONES.....4

### CAPÍTULO II: CLASIFICACIÓN DE CARGOS

2.1 DE LAS CLASIFICACIONES.....6

2.2 SIGLAS DE LAS CLASIFICACIONES.....7

2.3 CUADRO DE CARGOS CLASIFICADOS.....7

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS.....8



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PRESENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, creada mediante el Decreto Legislativo N° 997, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, responsable de ejercer la rectoría técnica – normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

La Autoridad Nacional del Agua – ANA está encargada de administrar y vigilar las fuentes naturales de agua; autorizar volúmenes de agua que utilizan y/o distribuyen los prestadores de servicios de agua (EPS y Juntas de Usuarios de Agua); evaluar instrumentos ambientales; otorgar derechos de uso de agua, autorizaciones de vertimiento y reúso de agua residual tratada; autorizar obras en fuentes naturales de agua y conducir el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH).

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, establece los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización del Estado, lo cual implica una reorganización integral de los sectores, incluyendo aspectos funcionales, estructurales, de recursos humanos, entre otros; para lo cual se ha tomado como línea de referencia lo normado en el artículo 4° de la Ley, donde señala como finalidad fundamental, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal para lograr una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, haciendo transparente su gestión, con la colaboración de servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.

En ese contexto, el Manual de Clasificador de Cargos – MCC, constituye una herramienta estratégica para la gestión de recursos humanos, en el cual se describen los cargos estructurales que la entidad requiere para el cumplimiento de las funciones dispuestas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, y se establecen los requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad; además, sirve como insumo para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.

El Manual de Clasificador de Cargos – MCC tiene como objeto determinar, clasificar y ordenar los cargos de la Autoridad Nacional del Agua – ANA en función a sus objetivos y necesidades institucionales, según su clasificación y grupo ocupacional, considerando su jerarquía y nivel de responsabilidad; estableciendo así, el conjunto de requisitos mínimos para quienes los ocupen, así como las funciones a ejecutar por cada cargo estructural.

Para la modificación del presente documento de gestión, se consideró como referencia el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad y la segunda versión actualizada del Clasificador de Cargos vigente; así como los requisitos contemplados en el Manual de Puestos Tipo aprobado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR que permitió identificar, estandarizar y actualizar los cargos estructurales de la entidad.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## CAPITULO I

### GENERALIDADES

#### 1.1 OBJETIVOS

##### OBJETIVO GENERAL:

Determinar, clasificar y ordenar los cargos estructurales de la Autoridad Nacional del Agua – ANA en función a sus objetivos y necesidades institucionales, estableciendo sus funciones y requisitos mínimos para cada cargo estructural, a fin de facilitar la ejecución de los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y la gestión institucional de la entidad.

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proporcionar información a la Alta Dirección respecto a los cargos estructurales, funciones y requisitos mínimos a efectos que adopte las medidas y acciones de personal de su competencia, o verifique su respectivo cumplimiento.
- Proporcionar información de los cargos estructurales a fin de facilitar las acciones de personal que ejecuta la Unidad de Recursos Humanos.
- Facilitar la administración del personal en concordancia con el proceso de modernización de la gestión del Estado.
- Servir de insumo para la identificación de necesidades de capacitación que permitan orientar y definir la formación de los servidores civiles de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.

#### 1.2 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 997, que crea la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2020-AG, y sus modificatorias.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Ley 31419, Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de Funcionarios y Directivos de libre designación y remoción.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional”.

#### 1.3 DEFINICIONES

**Manual de Clasificador de Cargos:** Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación,



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.

**Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.

**Grupo Ocupacional:** Es el conjunto de cargos agrupados según la similitud en el cumplimiento de funciones, responsabilidades, competencias y requisitos mínimos establecidos, cada grupo se encuentra gradualmente diferenciado de otro de acuerdo a su complejidad y responsabilidad.

**Cuadro de Cargos Estructurales:** Tabla que visualiza la ubicación de los cargos de la institución en sus respectivos grupos ocupacionales.



## CAPITULO II

### CLASIFICACIÓN DE CARGOS

#### 2.1 DE LAS CLASIFICACIONES

La clasificación del personal de la Autoridad Nacional del Agua – ANA se establece de acuerdo a lo señalado en el artículo 4° de la Ley N° 28175, los mismos que se distribuyen en toda la estructura organizacional, según clase o grupo ocupacional y nivel.

- a) **Funcionario público:** el que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- De nombramiento y remoción regulados.
- De libre nombramiento y remoción.

- b) **Empleado de confianza:** el que desempeña cargo de confianza técnico o político distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

- c) **Servidor público:** se clasifica en:

**Directivo superior:** el que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno. *Esta clasificación conforma un grupo ocupacional.*

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

**Ejecutivo:** el que desarrolla funciones administrativas. Entiéndase por ella el ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Esta clasificación conforma un grupo ocupacional.

**Especialista:** el que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. Esta clasificación conforma un grupo ocupacional.



**De apoyo:** el que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. *Esta clasificación conforma un grupo ocupacional.*

El ingreso al grupo de servidores públicos, se accede por concurso público de méritos y capacidades de acuerdo con la normatividad vigente, salvo una quinta parte del porcentaje referido al grupo de Directivos que puede ser designado o removido libremente por el titular de la entidad.

## 2.2 SIGLAS DE LAS CLASIFICACIONES

De acuerdo a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, se generan las siguientes siglas:

CLASIFICACIÓN		SIGLAS
Funcionario Público		FP
Empleado de Confianza		EC
Servidor Público	Directivo Superior	SP-DS
	Ejecutivo	SP-EJ
	Especialista	SP-ES
	De Apoyo	SP-AP

## 2.3 CUADRO DE CARGOS CLASIFICADOS

Los cargos estructurales de la Autoridad Nacional del Agua – ANA se agrupan de la siguiente manera:

N°	CLASIFICACIÓN	SIGLA	CARGO ESTRUCTURAL
1	FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	Jefe
2			Vocal
3	EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	Gerente General
4			Asesor De Alta Dirección
5			Secretario Técnico
6			Director 2
7			Director 3
8	DIRECTIVO SUPERIOR	SP-DS	Director 1
9			Subdirector 3
10	SERVIDOR PÚBLICO EJECUTIVO	SP-EJ	Subdirector 1
11			Subdirector 2
12	SERVIDOR PÚBLICO ESPECIALISTA	SP-ES	Profesional 1
13			Profesional 2
14			Profesional 3
15			Profesional 4
16			Profesional 5
17	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO	SP-AP	Técnico 1
18			Técnico 2
19			Técnico 3
20			Secretaria 1
21			Secretaria 2
22			Secretaria 3
23			Secretaria 4
24			Chofer 1
25			Chofer 2
26			Auxiliar 1
27			Auxiliar 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



### CAPITULO III

#### DESCRIPCION DE LOS CARGOS

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	JEFE
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar al Consejo Directivo los resultados de la gestión, el Balance General y los Estados Financieros auditados, y la memoria de cada ejercicio;</li> <li>• Proponer al Consejo Directivo políticas, estrategias y planes institucionales; lineamientos generales; así como, medidas para dirigir y supervisar el eficiente funcionamiento de la Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>• Convocar, por encargo del Presidente del Consejo Directivo, a sesiones de dicho Consejo, en las que actuará como secretario técnico.</li> <li>• Conducir el funcionamiento de la Autoridad Nacional del Agua, dirigiendo la gestión técnica, financiera y administrativa, cautelando el cumplimiento de sus políticas, planes y estrategias institucionales.</li> <li>• Designar y remover a los empleados de confianza y representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la institución.</li> <li>• Resolver en última instancia los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que emitan los órganos de Apoyo y Asesoramiento de la Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>• Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como evaluar bajo el sistema de muestreo, las convocatorias y los resultados de los procesos de adquisición.</li> <li>• Aprobar los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las cuencas, propuestos por las Autoridades Administrativas del Agua, que cuenten con la conformidad de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca.</li> <li>• Aprobar las reservas de agua, trasvases de agua, declarar el agotamiento de las fuentes naturales de agua; zonas de veda y zonas de protección, zonas intangibles y estados de emergencia en las fuentes naturales de agua, dictando las medidas pertinentes en cada caso, dando cuenta al Consejo Directivo.</li> <li>• Aprobar las modificaciones al Presupuesto y Plan Operativo Anual, dando cuenta al Consejo Directivo.</li> <li>• Aprobar la demarcación territorial de cuencas hidrográficas y la clasificación de los cuerpos de agua a propuesta de las Direcciones de Planeamiento de Recursos Hídricos y Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos, respectivamente.</li> <li>• Impulsar la innovación tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua en el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.</li> <li>• Fomentar el uso de tecnologías para la Gestión de Recursos Hídricos en las cuencas de la Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>• Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, en asuntos de su competencia.</li> <li>• Emitir las Resoluciones de su competencia.</li> </ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <b>a) Nivel educativo:</b> universitaria completa <b>b) Grado/situación académica:</b> título profesional <b>c) Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**Experiencia**

- a) Experiencia General:** ocho (08) años de experiencia general
- b) Experiencia específica:** cinco (05) años de experiencia específica en puestos o cargos directivos o asesoría de Alta Dirección o miembro de órgano colegiado no vinculado con cargos o encargos en puestos de Jefe o Directivo en el sector público o privado

**Requisitos adicionales**

- Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano. 100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	GERENTE GENERAL
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer a la Jefatura la información que permita la toma de decisiones, con la opinión favorable de la oficina o dirección responsable o directamente involucrada.</li> <li>• Coordinar y articular con los órganos de línea la elaboración de normas y políticas en materia de recursos hídricos.</li> <li>• Proponer a la Jefatura la aprobación y/o modificación del Reglamento de Organización y Funciones, entre otros documentos de gestión.</li> <li>• Coordinar y supervisar las actividades de los órganos de asesoramiento, de apoyo y direcciones de línea, constituyéndose en el nexo entre éstos y la Jefatura.</li> <li>• Supervisar las acciones específicas que ejecutan los órganos desconcentrados, dando cuenta de ello a la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>• Proponer y ejecutar las coordinaciones con los entes cooperantes, políticas de prensa, relaciones públicas, protocolo e imagen institucional de la Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>• Implementar la innovación tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua, en el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.</li> <li>• Proponer nuevas tecnologías para la Gestión de Recursos Hídricos en la Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>• Emitir las Resoluciones de su competencia.</li> </ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b>		
<p>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa</p> <p>b) <b>Grado/situación académica:</b> título profesional o bachiller con 03 años de experiencia profesional específica adicional al mínimo requerido</p> <p>c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia</p>		
<b>Experiencia</b>		
<p>a) <b>Experiencia General:</b> siete (07) años de experiencia general</p> <p>b) <b>Experiencia específica:</b> cuatro (04) años de experiencia específica en puestos o cargos directivos o asesoría de Alta Dirección o miembro de órgano colegiado no vinculado con cargos o encargos en puestos de Jefe o Directivo en el sector público o privado.</p> <p><b>Experiencia específica en el sector público:</b> dos (02) años.</p>		
<b>Requisitos adicionales</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano. 100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia</li> </ul>		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	ASESOR DE ALTA DIRECCIÓN
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular propuestas de diseño, implementación y seguimiento de alternativas de políticas públicas en asuntos relacionados con el área de su especialidad.</li> <li>• Supervisar y evaluar las actividades de comunicación, técnico-administrativas y/o de aplicación e interpretación de normas y procedimientos.</li> <li>• Brindar asesoría a la Alta Dirección, acerca de las políticas, planes y programas institucionales, entre otros asuntos de su especialidad.</li> <li>• Representar por encargo a la entidad, en comisiones, reuniones de trabajo, eventos y otros; para coadyuvar en los propósitos y funciones de la entidad.</li> <li>• Gestionar el uso de nuevas tecnologías en el marco de la Gestión de los Recursos Hídricos en la Autoridad Nacional del Agua.</li> <li>• Proponer Sistemas de Innovación Tecnológica para el proceso de Modernización.</li> <li>• Proponer acciones a adoptar a la Alta Dirección.</li> </ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b>		
<p>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa</p> <p>b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller y egresado de maestría en Gestión Pública, y egresado de maestría en Ciencias Ambientales o Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas o Recursos Hídricos</p> <p>c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia</p>		
<b>Experiencia</b>		
<p>a) <b>Experiencia General:</b> cuatro (04) años de experiencia general</p> <p>b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) años de experiencia específica desempeñando funciones relacionadas a la materia del sector o de la entidad o realizando funciones afines al puesto</p>		
<b>Requisitos adicionales</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano. 100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia</li> </ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR 3
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico-administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del órgano a su cargo.</li><li>• Participar en la formulación de la política institucional, así como elaborar y proponer la política, planes y programas inherentes al área funcional a su cargo.</li><li>• Asesorar en asuntos especializados de su competencia a la Alta Dirección y demás órganos de la institución.</li><li>• Administrar los recursos materiales asignados, aplicando criterios de eficiencia.</li><li>• Supervisar y evaluar al personal a su cargo.</li><li>• Emitir o refrendar los informes técnicos de competencia del órgano.</li><li>• Emitir Resoluciones de su competencia.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> título profesional o bachiller con tres (03) años de experiencia profesional específica adicional al mínimo requerido. <i>(*) Para la Oficina de Asesoría Jurídica:</i> Título profesional en Derecho con colegiatura y habilitación profesional vigente.</li><li>c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> ocho (08) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> cuatro (04) años de experiencia específica desempeñando funciones relacionadas a la materia del órgano o realizando funciones afines al puesto. <b>Experiencia específica en el sector público:</b> dos (02) años <i>(Solo para órganos de Apoyo y Asesoramiento)</i></li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano. 100 horas acumuladas en los últimos 10 años o 100 horas en docencia en los últimos 5 años en Instituciones de educación superior relacionadas a la materia</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
FUNCIONARIO PÚBLICO	FP	VOCAL
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir, participar y votar en las sesiones de la Sala que integre y de la Sala Plena, suscribiendo las resoluciones y acuerdos que se emitan.</li> <li>• Resolver colegiadamente, en última instancia administrativa, los recursos administrativos interpuestos contra los actos administrativos emitidos por los órganos desconcentrados y de línea de la Autoridad Nacional del Agua, según corresponda.</li> <li>• Gestionar la resolución de controversias en materia de recursos hídricos y sus bienes asociados, a través de la conciliación u otros mecanismos de solución de controversias extrajudiciales.</li> <li>• Aprobar colegiadamente los precedentes administrativos de observancia obligatoria que interpreten de modo expreso y con carácter general el sentido de la legislación bajo su competencia</li> </ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b>		
<p>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa</p> <p>b) <b>Grado/situación académica:</b> título profesional, colegiatura y habilitación profesional vigente</p> <p>c) <b>Especialidad:</b> Derecho o Ingeniería o afines por la formación</p>		
<b>Experiencia</b>		
<p>a) <b>Experiencia General:</b> diez (10) años de experiencia general</p> <p>b) <b>Experiencia específica:</b> cinco (05) años de experiencia específica en puestos o cargos directivos en materia de gestión de recursos hídricos o afines de los recursos naturales; o cátedra universitaria en materia de recursos hídricos.</p>		
<b>Requisitos adicionales</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener más de 35 años de edad, con pleno ejercicio de la ciudadanía y de sus derechos civiles.</li> <li>• Conocimiento en legislación que regula la gestión de recursos hídricos</li> <li>• Tener conducta intachable y reconocida solvencia e idoneidad moral.</li> </ul>		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR 2
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir en el ámbito de su competencia el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, coordinando y articulando permanentemente con sus integrantes las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de dicho sistema.</li> <li>• Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, autorizaciones de uso de agua y autorizaciones de reúso de agua residual tratada; así como, aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.</li> <li>• Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.</li> <li>• Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial, las que deberán ejecutarse conforme los estudios aprobados.</li> <li>• Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos, de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>• Ejercer la facultad sancionadora, imponiendo sanciones y medidas complementarias por infracción a la normatividad en materia de aguas, y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua, previo Informe de instrucción de la Administración Local de Agua.</li> <li>• Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica.</li> <li>• Supervisar el cumplimiento de las directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública; así como aprobar y supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.</li> <li>• Realizar el monitoreo de lagunas y en coordinación con el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM, participar en el monitoreo de evolución de glaciares y lagunas altoandinas.</li> <li>• Ejecutar el monitoreo de las fuentes naturales de aguas subterráneas, promoviendo acciones de conservación de acuíferos.</li> <li>• Disponer y supervisar los estudios que sirven de sustento técnico para la elaboración de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas.</li> <li>• Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.</li> <li>• Emitir o refrendar los informes técnicos de competencia del órgano.</li> <li>• Emitir las Resoluciones de su competencia.</li> </ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa</li> <li>b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller</li> <li>c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia</li> </ul>		
<b>Experiencia</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Experiencia General:</b> seis (06) años de experiencia general</li> <li>b) <b>Experiencia específica:</b> cuatro (04) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia.</li> </ul>		
<b>Requisitos adicionales</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (60 horas acumuladas)</li> </ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	SECRETARIO TECNICO
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercer las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca; así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.</li><li>• Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.</li><li>• Emitir opinión para el otorgamiento de autorización de reúso de agua residual tratada, remitiéndola a la Autoridad Administrativa del Agua respectiva.</li><li>• Recomendar las acciones de supervisión y fiscalización en las fuentes naturales de agua, que debe ejecutar la Autoridad Administrativa del Agua con el fin de prevenir los efectos de la contaminación de las aguas, la que deberá emitir informes con los resultados.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller</li><li>c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> seis (06) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> cuatro (04) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (60 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	DIRECTOR 1
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico-administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del órgano a su cargo.</li><li>• Elaborar y proponer la política, planes y programas inherentes al área funcional a su cargo.</li><li>• Asesorar en asuntos especializados de su competencia a la Alta Dirección y demás órganos de la institución.</li><li>• Administrar los recursos materiales asignados al órgano de su competencia, aplicando criterios de eficiencia.</li><li>• Supervisar y evaluar al personal del órgano de su competencia.</li><li>• Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.</li><li>• Emitir o refrendar los informes técnicos de competencia del órgano.</li><li>• Emitir las Resoluciones de su competencia.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> seis (06) años de experiencia general <b>Experiencia específica:</b> cuatro (04) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (60 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	SUBDIRECTOR 3
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico-administrativas y de aplicación de normas y procedimientos de la Unidad a su cargo.</li><li>• Elaborar y proponer la política, planes y programas inherentes al área funcional a su cargo.</li><li>• Asesorar en asuntos especializados de su competencia al órgano inmediato superior y demás órganos de la institución.</li><li>• Administrar los recursos materiales asignados a la Unidad a su cargo, aplicando criterios de eficiencia.</li><li>• Supervisar y evaluar al personal de la Unidad a su cargo.</li><li>• Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.</li><li>• Emitir o refrendar los informes técnicos de su competencia.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller <i>(*) Para la Unidad de Contabilidad:</i> Título profesional en Contabilidad con colegiatura y habilitación profesional <i>(*) Para la Unidad de Ejecución Coactiva:</i> Título profesional en Derecho con colegiatura y habilitación profesional vigente- c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> seis (06) años de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> cuatro (04) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia.		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia de competencia del órgano (60 horas acumuladas)</li><li>• <i>(*) Para la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio:</i> Acreditar certificación oficial vigente por el OSCE requerida para la función.</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EJECUTIVO	SP-EJ	SUBDIRECTOR 2
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Autorizar estudios de aprovechamiento hídrico y otorgar permisos de uso de agua, informando al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.</li><li>• Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos; así como instruir procedimientos sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.</li><li>• Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales.</li><li>• Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, reportando a la Oficina de Administración.</li><li>• Aprobar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica.</li><li>• Operar y mantener la red específica de estaciones hidrométricas.</li><li>• Efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Aprovechamiento de las disponibilidades aprobadas por la Autoridad Administrativa del Agua y de los volúmenes utilizados.</li><li>• Extinguir y otorgar licencia de uso de agua por cambio del titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua, siempre que se mantenga el objeto y las mismas condiciones del título primigenio.</li><li>• Aprobar las tarifas por los servicios de suministro de agua que prestan los Proyectos Especiales; asimismo aprobar y supervisar las metas del Plan Multianual de Inversiones y de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de dichos Proyectos.</li><li>• Efectuar acciones de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de usuarios de agua en gestión institucional y operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica.</li><li>• Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.</li><li>• Emitir o refrendar los informes técnicos de su competencia.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller</li><li>c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> cinco (05) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia.</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (60 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EJECUTIVO	SP-EJ	SUBDIRECTOR 1
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico-administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del área funcional a su cargo.</li><li>• Asesorar en asuntos especializados de su competencia al órgano inmediato superior.</li><li>• Administrar los recursos materiales asignados al área funcional a su cargo, aplicando criterios de eficiencia.</li><li>• Supervisar y evaluar al personal del área funcional a su cargo.</li><li>• Disponer las medidas de control y supervisión que los casos ameriten, así como las medidas que correspondan.</li><li>• Emitir o refrendar los informes técnicos de su competencia.</li></ul>		
Requisitos del cargo estructural:		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller</li><li>c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia</li></ul>		
Experiencia <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> cinco (05) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia.</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (60 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA	SP-ES	PROFESIONAL 5
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar procesos técnicos, programas, estudios y/o actividades altamente especializadas inherentes al área funcional.</li><li>• Participar en la elaboración de normas y procedimientos en asuntos de la especialidad.</li><li>• Brindar asesoramiento de carácter técnico relacionadas con su especialidad.</li><li>• Emitir informes técnicos inherentes al ámbito de su competencia.</li><li>• Participar en comisiones y equipos de trabajo.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> cinco (05) años de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> tres (03) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (40 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA	SP-ES	PROFESIONAL 4
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar procesos técnicos, programas, estudios y/o actividades altamente especializadas inherentes al área funcional.</li><li>• Participar en la elaboración de normas y procedimientos en asuntos de la especialidad.</li><li>• Brindar asesoramiento de carácter técnico relacionadas con su especialidad.</li><li>• Emitir informes técnicos inherentes al ámbito de su competencia.</li><li>• Participar en comisiones y equipos de trabajo.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> cinco (05) años de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (40 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA	SP-ES	PROFESIONAL 3
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar, supervisar y ejecutar procesos técnicos, programas, estudios y/o actividades inherentes al área funcional.</li><li>• Participar en la elaboración de normas y procedimientos en asuntos de la especialidad.</li><li>• Brindar asesoramiento de carácter técnico relacionadas con su especialidad.</li><li>• Emitir informes técnicos inherentes al ámbito de su competencia.</li><li>• Participar en comisiones y equipos de trabajo.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> tres (03) años de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos y/o programas de especialización afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (30 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA	SP-ES	PROFESIONAL 2
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar y ejecutar procesos técnicos, programas, estudios y/o actividades inherentes al área funcional.</li><li>• Participar en la elaboración de normas y procedimientos en asuntos de la especialidad.</li><li>• Brindar asesoramiento de carácter técnico relacionadas con su especialidad.</li><li>• Emitir informes técnicos inherentes al ámbito de su competencia.</li><li>• Participar en comisiones y equipos de trabajo.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> dos (02) años de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> un (01) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (20 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA	SP-ES	PROFESIONAL 1
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecutar procesos técnicos, programas, estudios y/o actividades inherentes al área funcional.</li><li>• Participar en la elaboración de normas y procedimientos en asuntos de la especialidad.</li><li>• Brindar asesoramiento de carácter técnico relacionadas con su especialidad.</li><li>• Emitir informes técnicos inherentes al ámbito de su competencia.</li><li>• Participar en comisiones y equipos de trabajo.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> bachiller c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> un (01) año de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> un (01) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos afines a las funciones o materia técnico/científica de competencia del órgano (20 horas acumuladas)</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	TECNICO 3
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en la elaboración o aplicación de normas, procedimientos y estudios relacionados con el área funcional.</li><li>• Elaborar cuadros, resúmenes, formatos, cuestionarios, gráficos y otros documentos de trabajo.</li><li>• Administrar la información y documentación que se le encargue.</li><li>• Elaborar documentos o informes de las actividades de su competencia.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa, técnica básica o superior completa b) <b>Grado/situación académica:</b> egresado universitario, título técnico básico o título técnico superior c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> tres (03) años de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	TECNICO 2
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en la elaboración o aplicación de normas, procedimientos y estudios relacionados con el área funcional.</li><li>• Elaborar cuadros, resúmenes, formatos, cuestionarios, gráficos y otros documentos de trabajo.</li><li>• Administrar la información y documentación que se le encargue.</li><li>• Elaborar documentos o informes de las actividades de su competencia.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa, técnica básica o superior completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> egresado universitario, título técnico básico o título técnico superior</li><li>c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> tres (03) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> un (01) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	TECNICO 1
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en la elaboración o aplicación de normas, procedimientos y estudios relacionados con el área funcional.</li><li>• Elaborar cuadros, resúmenes, formatos, cuestionarios, gráficos y otros documentos de trabajo.</li><li>• Administrar la información y documentación que se le encargue.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> universitaria completa, técnica básica o superior completa b) <b>Grado/situación académica:</b> egresado universitario, título técnico básico o título técnico superior c) <b>Especialidad:</b> afines a las funciones o materia		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> un (01) año de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> un (01) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	SECRETARIA 4
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar y coordinar audiencias, atenciones, reuniones y certámenes, y preparar la agenda con la documentación respectiva.</li><li>• Registrar, clasificar y tramitar los documentos que ingresen o generen el área a la cual pertenece, dando la seguridad correspondiente para su distribución interna y externa; asimismo verifica la foliación, efectúa el seguimiento y control de tales documentos hasta su archivo.</li><li>• Administrar el archivo de gestión, los materiales y equipos de oficina; redactar y enumerar documentos; así como efectuar y atender las llamadas y visitas.</li><li>• Solicitar la adquisición de los insumos necesarios con la debida anticipación.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> técnica básica o superior completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> título técnico básico o título técnico superior</li><li>c) <b>Especialidad:</b> Secretariado, asistencia de gerencia, asistencia administrativa, asistencia de oficina o afines por la formación</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> seis (06) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> cuatro (04) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos afines a las funciones o materia de competencia del órgano.</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA 3
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar y coordinar audiencias, atenciones, reuniones y certámenes, y preparar la agenda con la documentación respectiva.</li><li>• Registrar, clasificar y tramitar los documentos que ingresen o generen el área a la cual pertenece, dando la seguridad correspondiente para su distribución interna y externa; asimismo verifica la foliación, efectúa el seguimiento y control de tales documentos hasta su archivo.</li><li>• Administrar el archivo de gestión, los materiales y equipos de oficina; redactar y enumerar documentos; así como efectuar y atender las llamadas y visitas.</li><li>• Solicitar la adquisición de los insumos necesarios con la debida anticipación.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> técnica básica o superior completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> título técnico básico o título técnico superior</li><li>c) <b>Especialidad:</b> Secretariado, asistencia de gerencia, asistencia administrativa, asistencia de oficina o afines por la formación</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> dos (02) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos afines a las funciones o materia de competencia del órgano</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA 2
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar y coordinar audiencias, atenciones, reuniones y certámenes, y preparar la agenda con la documentación respectiva.</li><li>• Registrar, clasificar y tramitar los documentos que ingresen o generen el área a la cual pertenece, dando la seguridad correspondiente para su distribución interna y externa; asimismo verifica la foliación, efectúa el seguimiento y control de tales documentos hasta su archivo.</li><li>• Administrar el archivo de gestión, los materiales y equipos de oficina; redactar y enumerar documentos; así como efectuar y atender las llamadas y visitas.</li><li>• Solicitar la adquisición de los insumos necesarios con la debida anticipación.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> técnica básica o superior completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> título técnico básico o título técnico superior</li><li>c) <b>Especialidad:</b> Secretariado, asistencia de gerencia, asistencia administrativa, asistencia de oficina o afines por la formación</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> dos (02) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos afines a las funciones o materia de competencia del órgano</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	SECRETARIA 1
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Registrar, clasificar y tramitar los documentos que ingresen o generen el área a la cual pertenece, dando la seguridad correspondiente para su distribución interna y externa; asimismo verifica la foliación, efectúa el seguimiento y control de tales documentos hasta su archivo.</li><li>• Administrar el archivo de gestión, los materiales y equipos de oficina; redactar y enumerar documentos; así como efectuar y atender las llamadas y visitas.</li><li>• Solicitar la adquisición de los insumos necesarios con la debida anticipación.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b>		
<p>a) <b>Nivel educativo:</b> técnica básica o superior completa</p> <p>b) <b>Grado/situación académica:</b> título técnico básico o título técnico superior.</p> <p>c) <b>Especialidad:</b> Secretariado, asistencia de gerencia, asistencia administrativa, asistencia de oficina o afines por la formación</p>		
<b>Experiencia</b>		
<p>a) <b>Experiencia General:</b> un (01) año de experiencia general</p> <p>b) <b>Experiencia específica:</b> un (01) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia</p>		
<b>Requisitos adicionales</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos afines a las funciones o materia de competencia del órgano</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	CHOFER 2
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conducir vehículos motorizados de transporte de personal y/o carga en el ámbito local o en comisión del servicio al interior del país.</li><li>• Realizar reparaciones de cierta complejidad del vehículo a su cargo.</li><li>• Mantener en buen estado de conservación y limpieza del vehículo a su cargo.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> secundaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> no aplica c) <b>Especialidad:</b> no aplica		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> tres (03) años de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> dos (02) años de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia de conducir vigente de acuerdo al vehículo a su cargo</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	CHOFER 1
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conducir vehículos motorizados de transporte de personal y/o carga en el ámbito local o en comisión del servicio al interior del país.</li><li>• Realizar reparaciones sencillas del vehículo a su cargo.</li><li>• Mantener en buen estado de conservación y limpieza del vehículo a su cargo.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> a) <b>Nivel educativo:</b> secundaria completa b) <b>Grado/situación académica:</b> no aplica c) <b>Especialidad:</b> no aplica		
<b>Experiencia</b> a) <b>Experiencia General:</b> dos (02) años de experiencia general b) <b>Experiencia específica:</b> un (01) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia de conducir vigente de acuerdo al vehículo a su cargo</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR 2
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recibir y distribuir documentos y material en general, trasladar y acomodar muebles, empaçar mercaderías y otros.</li><li>• Fotocopiar y anillar documentos</li><li>• Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares.</li><li>• Custodiar los bienes a su cargo con la reserva del caso.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> secundaria completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> no aplica</li><li>c) <b>Especialidad:</b> no aplica</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> dos (02) años de experiencia general</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> un (01) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>		



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
SERVIDOR PÚBLICO – DE APOYO	SP-AP	AUXILIAR 1
<b>Funciones del cargo estructural:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recibir y distribuir documentos y material en general, trasladar y acomodar muebles, empaçar mercaderías y otros.</li><li>• Fotocopiar y anillar documentos</li><li>• Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares.</li><li>• Custodiar los bienes a su cargo con la reserva del caso.</li></ul>		
<b>Requisitos del cargo estructural:</b>		
<b>Formación académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Nivel educativo:</b> secundaria completa</li><li>b) <b>Grado/situación académica:</b> no aplica</li><li>c) <b>Especialidad:</b> no aplica</li></ul>		
<b>Experiencia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Experiencia General:</b> un (01) año de experiencia general.</li><li>b) <b>Experiencia específica:</b> un (01) año de experiencia específica relacionada a las funciones o materia</li></ul>		
<b>Requisitos adicionales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>		